



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 3 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 11977/2026 mediante el cual el estudiante Gonzalo COBAS eleva plan de Trabajo Final Integrador; y

CONSIDERANDO:

Que la OD N° 3/21 de la Facultad de Turismo y Urbanismo establece el Reglamento de Trabajo Final Integrador para las carreras Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Hotelería.

Que el estudiante Gonzalo COBAS, DNI 40.893.808, cursó y regularizó la asignatura Trabajo Final Integrador.

Que el estudiante ha elevado el Plan del Trabajo Final Integrador titulado "Blockchain en el turismo: Análisis global, contexto Argentino y viabilidad de implementación como método de pago en los alojamientos de la Villa de Merlo, San Luis", bajo la dirección de la Mgtr. Marcela DE LUCA.

Que la Comisión de Evaluación de Planes (CEP) evaluó el Plan de Trabajo Final Integrador presentado por el estudiante y avaló la propuesta.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo Final Integrador presentado por el estudiante Gonzalo COBAS, DNI 40.893.808, titulado "Blockchain en el turismo: Análisis global, contexto Argentino y viabilidad de implementación como método de pago en los alojamientos de la Villa de Merlo, San Luis", bajo la Dirección de la Mgtr. Marcela Maria DE LUCA, DNI 17.738.967 correspondiente a la Carrera Licenciatura en Turismo (OCS N° 3/14) según las normativas vigentes de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2 ° .- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ADG



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretario Académico, Pablo Nicolás Montero.

Hoja de firmas